

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

CARRERA	TÍTULOS	DURACIÓN	INICIO	INGRESO CON TÍTULO
Licenciatura en Educación Física	Licenciado/a en Educación Física	3 cuat. más Tesis	1991	Profesor en Educación física Nacional o con Validez Nacional

CARRERA: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

PLAN DE ESTUDIOS: 15.03 (Resolución C.S.Nº 172/97)

TÍTULO: Licenciado en EDUCACIÓN FÍSICA

RÉGIMEN: Cuatrimestral (16 Semanas)

CARÁCTER: Teórico-Practico

ASIGNATURAS: 14

HS.TOTALES DE LA CARRERA: 1292 Horas.

COORDINADOR: Mag. Angela Marcela Aisenstein

Tesis de Licenciatura

CUAT	COD. ASIG.	ASIGNATURAS	CORRELATIVIDAD (1)	HS. SEM.	HS. TOT.
I	10135	Computación	-	4	64
	10131	Introducción a la Matemática	-	4	64
	20220	Administración Aplicada	-	4	64
	30320	Psicología de los Grupos y las Instituciones	-	4	64
	30321	Psicología del Cuerpo y el Deporte	-	4	64
II	10180	Estadística Aplicada a la Investigación	10131	4	64
	20219	Taller de Planeamiento	20220-30320	4	64
	30971	Inglés I	-	4	64
	10133	Física (2)	10131	4	64
	10134	Bioquímica (2)	-	4	64
III	30212	Seminario de Teorías de la Educación	-	7	112
	20221	Taller de Gestión de Proyectos	20219	7	112
	20222	Seminario de Investigación y Diseño de Tesis	10180-30321	7	112
	30972	Inglés II	30971	4	64
	10137	Biomecánica (2)	10133	4	64
	10181	Fisiología del Trabajo Físico	10134	4	64
	10182	TESIS FINAL			300

NOTAS:

1. CORRELATIVIDAD: asignatura cursada en condición de REGULAR para cursar y aprobada para rendir EXAMEN FINAL o PROMOCIONAR
2. Para acceder al Título de Licenciado/a en Educación Física deberá optarse, durante la cursada, por uno de los módulos ofrecidos que se describen a continuación y que están contemplados en el diseño del Plan de Estudios precedente:

Módulo Optativo I:
10134 Bioquímica (2do.Cuatrimestre)
10181 Fisiología del Trabajo Físico (3er.Cuatrimestre)
Módulo Optativo II:
10133 Física (2do.Cuatrimestre.)
10137 Biomecánica (3er.Cuatrimestre)

INCUMBENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL TÍTULO DE LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN FÍSICA QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN. APROBADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN. Resolución N° 3397/92 30 de noviembre de 1992:

Realizar estudios e investigaciones referidos a la formación físico-motriz en función del juego, la gimnasia y el deporte. ...Planificar, organizar y conducir servicios e instituciones dedicados a la recreación, la gimnasia y el deporte. ...Programar y conducir exhibiciones, torneos y competencias gimnásticas y deportivas y actividades recreativas.Programar, conducir y evaluar procesos de entretenimiento deportivo de alto rendimiento.Asesorar acerca de la formación físico-motriz en función del juego, la gimnasia y el deporte. ...Programar, conducir y evaluar actividades lúdicas, gimnásticas y deportivas destinadas al desarrollo del potencial físico-motriz de personas afectadas en su capacidad física.Asesorar acerca de la formación físico-motriz en el contexto de los procesos educativos de carácter sistemático.Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos educativos, de promoción de la salud y de desarrollo comunitario que incluyan actividades lúdicas, gimnásticas y deportivas.Participar en la elaboración de políticas y normas relativas a la promoción e implementación de actividades recreativas, gimnásticas y deportivas.

[Menú de Contenidos](#)[Página Principal](#)

*Universidad Nacional de Luján
Int. Ruta 5 y 7
(6700) - Luján
República Argentina.*

*Esta página es actualizada por webadmin.
Última modificación: 8 de Julio de 2004*